

FECHA: 23/09/2011
EXPEDIENTE Nº: 875/2009
ID TÍTULO: 2500778

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Traducción e Interpretación
Universidad solicitante	Universidad Jaume I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Por otra parte, y de acuerdo con la normativa legal vigente, antes de someter a evaluación una nueva modificación, la institución debería proceder a cumplimentar el resto de información relativa al presente título mediante el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación en el Grado en Traducción e Interpretación son:

Se actualiza la información correspondiente a las vías de acceso a la titulación para adaptarlas al real decreto 1892/2008.

Se actualiza la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en la UJI, aprobada

el 23 de febrero de 2011.

Se incluye el reconocimiento de créditos por experiencia laboral/profesional.

Dentro del Plan de estudios se produce un cambio en el sistema de evaluación de las asignaturas: “Lengua B para traductores e intérpretes (I)”, “Lengua B para traductores e intérpretes (II)” y “Lengua y cultura B para traductores e intérpretes”. Cambio en los contenidos y sistema de evaluación de las asignaturas “Lengua C para traductores e intérpretes (I)”, “Lengua C para traductores e intérpretes (II)”, “Lengua C para traductores e intérpretes (III)” y “Lengua C para traductores e intérpretes (IV)”. Se añade un resultado de aprendizaje en la asignatura “Iniciación a la interpretación B-A1.”

Calendario de implantación: Se elimina el Trabajo de fin de grado de la tabla de adaptación para cumplir con el real decreto 861/2010.

Responsables del título: se modifica el responsable del título, ya que ahora la responsable es María Jesús Blasco Mayor.

Se modifica el responsable legal de la Universidad, el nuevo rector es Vicent Climent Jordá quien ha delegado la firma en la vicerrectora de Estudios y EEES, Aurelia Bengochea Morancho.

Procedimiento de adaptación. Se elimina el Trabajo de fin de grado de la tabla de adaptación para cumplir con el real decreto 861/2010.

Responsable del título. Se modifica el responsable del título. la responsable pasa a ser María Jesús Blasco Mayor.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 23/09/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'Z' followed by a smaller 'F' and 'R'.

Zulima Fernández Rodríguez